



Ayuntamiento de Bigastro

BASES REGULADORAS PARA EL "CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2021"

PRIMERA. Objetivo de la convocatoria.

En la presente campaña de Navidad, para fomentar tanto la participación ciudadana, como las costumbres y valores tradicionales de estas fechas en el municipio de Bigastro. Se celebra el concurso de DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2021. Donde se premiarán a las casas que tengan las mejores fachadas navideñas.

De esta forma, se pretende promover la creatividad de los vecinos. Además de decorar las fachadas, dando luz y color a las calles durante estas fechas.

SEGUNDA. Temática

El tema de desarrollo es la decoración navideña de fachadas con motivo de las Fiestas Navideñas 2021.

TERCERA. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas de Bigastro que lo deseen.

En caso de no cumplir con el mínimo de participantes exigido, el concurso se dará por desierto.

CUARTA. Lugar y plazo de inscripción

Inscripciones en el Edificio Central del Ayuntamiento.

Llamando por teléfono al Ayuntamiento 965350000.

Enviando un email a concejaliadefiestas@aytobigastro.es, con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto.

Ayuntamiento de Bigastro

Plaza Constitución, 1, Bigastro. 03380 Alacant/Alicante. Tfno. 965 350 000. Fax: 965 350 807

ayuntamiento@aytobigastro.es





Ayuntamiento de Bigastro

QUINTA. Requisitos

1. La **decoración** deberá contener algunos elementos **reciclados**. (deja volar la imaginación) . . □
2. Elementos de **iluminación** (Cuanto más mejor) .
3. Música navideña (opcional) .
4. Originalidad

Se valorará la creatividad, originalidad y vistosidad de todos los elementos decorativos.

Estas categorías se puntuarán por el jurado adjudicando de 0 a 10 puntos los elementos que forman parte de la decoración.

El jurado realizará las visitas a los domicilios de los participantes entre los días 21 a 30 de Diciembre, previo aviso a los participantes con al menos 24 horas de antelación.

SEXTA. Premios

Se harán entrega de los siguientes premios económicos:

- 1er premio: 120,00 €
- 2º premio: 100,00 €
- 3er premio: 80,00 €
- 4º premio: 60,00 €
- 5º premio: 40,00 €
- 6º premio: 20,00 €
- 7º premio: 20,00 €
- 8º premio: 20,00 €
- 9º premio: 20,00 €
- 10º premio: 20,00 €

Ayuntamiento de Bigastro

Plaza Constitución, 1, Bigastro. 03380 Alacant/Alicante. Tfno. 965 350 000. Fax: 965 350 807

ayuntamiento@aytobigastro.es





Ayuntamiento de Bigastro

SÉPTIMA. Jurado

El jurado estará compuesto por personal corporativo y personal dedicado al desarrollo local.

La Presidenta del jurado será la Sra. Alcaldesa.

El fallo del jurado deberá considerarse inapelable, comunicándose a todos los participantes, de acuerdo con las Bases que regulan cada uno de los concursos que se realicen.

OCTAVA. Entrega de premios

Se comunicará el fallo del jurado a los participantes mediante llamada telefónica, además de informarles de cómo se llevará a cabo la entrega de premios.

Manuel José Giménez Terrés

Concejal de Fiestas

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Bigastro

Plaza Constitución, 1, Bigastro. 03380 Alacant/Alicante. Tfno. 965 350 000. Fax: 965 350 807

ayuntamiento@aytobigastro.es



Cód. Validación: 765QEAXDGN4MK9T5EXE96QH1NW | Verificación: <https://bigastro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3